NOTAS

- EL METODO CONSTRUCTIVO A UTILIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL VIGADUCTO ES ZANJA ABIERTA
- CUALQUIER DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN LA MISMA, PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR ES RESPONSABILIDAD DEL DUEÑO DEL PROYECTO Y QUE LAS MISMAS DEBERAN REPONERSE IGUAL O MEJOR A LO EXISTENTE A SU COSTO.

REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
VENTANILLA UNICA (MUNICIPIO DE PMA)

DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD ESTA LA DE REVISAR JUNTO CON LAS AUTORIDADES NACIONALES Y MUNICIPALES LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE OBRAS QUE DESARROLLEN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO O PRIVADO RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACION DEL TRANSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE FUNDAMENTO LEGAL LEY 34 DE 28 DE JULIO DE 1999.

REVISADO POR: PROFESIONAL DE TURNO
FECHA: 25-MAYO-2023

NOTAS

1. SERA RESPONSABILIDAD DEL IDONEO QUE SOLICITA LA REVISION DE ESTE PROYECTO, EL QUE LAS OBRAS SE EJECUTEN DE ACUERDO A LOS MISMOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LAS AUTORIDADES COMPETENTES PROCEDERAN A SUSPENDER LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y A NO AUTORIZAR EN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA MISMA.
2. ESTA REVISION QUEDA SUJETA A CUALQUIER CAMBIO O RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD SI LA MISMA AFECTA LA VALIDAD DEL SECTOR.

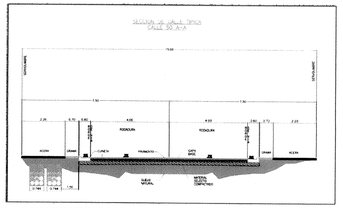

NOTA
ZANJA REALIZADA EN PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA

CAF-33
CAMARA DE
C2 CP
X-661478
Y-992765

CAF-32
EXISTENTE
X-661500
Y-992703

CAF-01 (A1)
SALIDA DE
SUBESTACIÓN
X-661537
Y-992761

INICIO DEL PROYECTO

25.00 SERVIDUMBRE

12.50 MEDIA SERVIDUMBRE

7.50 MEDIA SERVIDUMBRE

15.00 SERVIDUMBRE

C-9T
(BV7, BV7, BV8, BV9 Y BV10
FUTURO: BV15)

CAF-02
EXISTENTE
(A1)
X-661598
Y-992777

CUALQUIER OMISIÓN, FALSEDAD Y/O ERROR EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN ESTOS PLANOS, PUEDE DAR POR ANULADA ESTA APROBACIÓN M.O.P.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS

EL ESTADO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SE RESERVA EL DERECHO DE UTILIZAR EL ÁREA DE SERVIDUMBRE VIAL CUANDO ASÍ LO REQUIERA.

REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD ESTA LA DE REVISAR JUNTO CON LAS AUTORIDADES NACIONALES Y MUNICIPALES, LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE OBRAS QUE DESARROLLEN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL TRANSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE FUNDAMENTO LEGAL LEY 34 DE 28 DE JULIO DE 1999.

FIRMA:
FECHA: 19/04/2023
REVISADO POR:
FECHA: 19/04/2023

NOTAS

1. SERA RESPONSABILIDAD DEL IDONEO QUE SOLICITA LA REVISION DE ESTE PROYECTO, EL QUE LAS OBRAS SE EJECUTEN DE ACUERDO A LOS MISMOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LAS AUTORIDADES COMPETENTES PROCEDERAN A SUSPENDER LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y A NO AUTORIZAR EN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA MISMA.
2. ESTA REVISION QUEDA SUJETA A CUALQUIER CAMBIO O RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD SI LA MISMA AFECTA LA VALIDAD DEL SECTOR.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS

FIRMA:
FECHA: 18/01/2023
VISTO BUENO: DIRECTOR

NOTA:
LA REVISIÓN DE ESTE PLANO ESTÁ EN FUNCIÓN A QUE HA CUMPLIDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS INCLUIDAS EN EL MANUAL DE REVISIÓN DE PLANOS CUALQUIER OMISIÓN O AFECTACIÓN PRODUCTOS DE LOS DISEÑOS QUE ALTERE EL ORDEN PUBLICO SERÁ UNICA RESPONSABILIDAD DE SU DISEÑADOR O PROMOTOR

FUNDAMENTO LEGAL LEY 35 DEL 30 DE JUNIO DE 1978 DECRETO N° 35 DE 4 DE DE MARZO DE 2008

0+025 0+030 0+035 0+040 0+045 0+050 0+055 0+060 0+065 0+070 0+075 0+080 0+085 0+090 0+095 0+100 0+105 0+110 0+115 0+120 0+125 0+130 0+135 0+140

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS

CONTENIDO DE: Alumbrado Electrico
LA REVISION
REVISADO POR: Luis Angel Vargas
FECHA: 12-1-2023
Nº DE REGISTRO: 0550-22

ALCALDÍA DE PANAMÁ
Dirección de Obras y Contrucciones
Depto. de Aprobación de Planos y Permisos

Plano Miscelaneo Nº PMA 232-2023
VERIFICADO
11-07-2023
FECHA

NOTA:
ZANJA REALIZADA EN PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA

1. PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERA TOMAR EN CONSIDERACION LO ESTIPULADO EN LA LEY N°11 DEL 27 DE ABRIL DE 2006, Y EN LA RESOLUCIÓN N° 88 DEL 05 DE JULIO DE 2006, QUE LA REGLAMENTA
2. LAS MEDIA SERVIDUMBRES VIALES Y PLUVIALES SON DE USO EXCLUSIVO PARA LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR LO TANTO LA REVISIÓN DE ESTA PLANO DE SOLAMENTE PARA EFECTOS DE LOS TRABAJOS MOSTRADOS EN LOS PLANOS SELLADOS POR ESTE MINISTERIO, Y LA MISMA TERMINA CON LA CULMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE DICHO PROYECTO
3. EL CONTRATISTA DE LA OBRA EN CONJUNTO CON LOS PROMOTORES DEL PROYECTO, DEBERÁ TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL VIDA Y LA AUTORIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
4. TODA EXCAVACIÓN QUE SE REALICE EN CALLE, DEBERÁ REPONERSE SEGÚN LOS DETALLES DE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y SE DEBERÁ COLOCAR UN SELLO ASFÁLTICO (IMPRIMACIÓN TEMPORAL), PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL MATERIAL COMPACTADO Y EFECTUAR EL MANTENIMIENTO LAS VECES QUE SEA NECESARIO, HASTA QUE SE EFECTÚEN LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES Y SE REPONGA EL PAVIMENTO (TRABAJOS DE RODADURA)
5. EN CASO QUE LAS CALLES SEAN DE HORMIGÓN Y LA AFECTACIÓN DEL PAÑO ALCANCE EL 75% SE DEBERÁ REPONER EL PAÑO TOTALMENTE
6. EN CORTES TRANSVERSALES DE CALLES DE ALTO TRANSITO DONDE NO SE REPONGA EL PAVIMENTO INMEDIATAMENTE, DEBERÁN COLOCAR PLANCHAS DE ACERO, HASTA TANTO SE REPONGA EL MISMO, SEGÚN LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS DEL MOP
7. PARA EL TRAMITE DE PERMISO AL INICIAR LOS TRABAJOS, DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE, Y SI ES UNA EMPRESA POR EL REPRESENTANTE TÉCNICO. ESTA SOLICITUD DEBE SER DIRIGIDA AL DIRECTOR NACIONAL DE INSPECCIÓN, DESCRIBIENDO CON EXACTITUD EL TIPO DE TRABAJO A REALIZAR.
8. CUALQUIER CAMBIO A LO APROBADO EN LOS PLANOS DEBE CONSULTARSE CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN, DESCRIBIENDO CON EXACTITUD EL TIPO DE TRABAJO A REALIZAR
9. CUALQUIER CAMBIO A LO APROBADO EN LOS PLANOS DEBE CONSULTARSE CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN O CON EL INSPECTOR AUTORIZADO, LUEGO DE ACEPTADO EL CAMBIO, Y REALIZARSE EN CAMPO. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LOS PLANOS CON LOS CAMBIOS A INSPECCIÓN COMO CONSTRUIDO
10. TODO CORTE DEBE REALIZARSE CON SIERRA MECANICA O ELÉCTRICA ESPECIFICADA PARA ESE FIN
11. EL PAVIMENTO A REPONER DEBE SER SEMEJANTE AL EXISTENTE Y EL NIVEL FINAL DEBE COINCIDIR EL EXISTENTE

C-8T
(BV7, BV8, BV9 Y BV10)

CAF-03
EXISTENTE (A1)
X-661702
Y-992702

REALIZAR IPHD EN CRUCE DE CALLE

C-5T
(BV7, BV8, BV9 Y BV10)

CAF-07
CAMARA 21
X-661750
Y-992647

C-6T
(BV7, BV8, BV9 Y BV10)

REALIZAR ADECUACIÓN A CÁMARA TIPO C2-CP

CAN-05
C2 CP
X-661812
Y-992822

C-8
(BV7, BV8, BV9 Y BV10)

0+140 0+145 0+150 0+155 0+160 0+165 0+170 0+175 0+180 0+185 0+190 0+195 0+200 0+000 0+005 0+010 0+015 0+020 0+025 0+030 0+035 0+040 0+045 0+050 0+055 0+060 0+065 0+070 0+075 0+080 0+085 0+090 0+100 0+105 0+110 0+115 0+120 0+125

15.00 SERVIDUMBRE

7.50 MEDIA SERVIDUMBRE

7.50 MEDIA SERVIDUMBRE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS

LA REVISIÓN DE ESTE PLANO, NO EXIME DE RESPONSABILIDAD AL PROFESIONAL IDÓNEO ENCARGADO DEL DISEÑO CUALQUIER ERROR U OMISIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DEL DISEÑADOR.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS

EL CONTRATISTA NO PODRÁ INICIAR LOS TRABAJOS DE LA INFRAESTRUCTURA SIN LA ASIGNACIÓN DE UN INSPECTOR NACIONAL DEBERÁ SOLICITARLO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS LUNES DE 1978.

ELSI NIRIYETH PITTI MORALES
ARQUITECTA
LICENCIA No. 2219-001-037
FIRMA
Ley 15 de 26 de enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

LUIS ALBERTO MADRID CABALLERO
INGENIERO ELECTRICO
Lic. No. 92-013-005
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO O AFECTACIÓN QUE SUFRA LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LAS CALLES, POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y DEBERÁ REPONER LOS MISMOS A SU COSTO MEJOR O IGUAL A LO EXISTENTE.
MOP

GUILLERMO MENDOZA
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 2010-006-048
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

NATURGY
PLANO EN REVISION ABIERTA (NO VÁLIDO PARA CONSTRUCCIÓN)
COPIA PARA:
COMENTARIOS
Fecha:

BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE PANAMA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN
INSPECTORIA TÉCNICA Y DE PROYECTOS
REVISADO
ANULADO

NOTAS:

1. EL SISTEMA DE COORDENADAS UTILIZADO FUE EL UNIVERSAL TRANSVERSAL MERCATOR (UTM) Y LA MEDIDA VERTICAL INDICADA ES EN METROS Y TIENE COMO REFERENCIA "V" LA ALTURA DEL NIVEL DEL MAR.
2. LAS DIMENSIONES MOSTRADAS EN EL PLANO ESTAN DADAS EN METROS A NO SER QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO
3. LAS SECCIONES DE CALLE SON APROXIMADAS, MAS NO REPRESENTAN DE MANERA EXACTA TODO EL RECORRIDO DEL TRAMO EN MENCION.
4. EL CONTRATISTA DEBE VERIFICAR EN CAMPO LA UBICACION DE LOS POSTES A SER INSTALADO PRIVIO A LA INSTALACION DE LOS MISMOS, DE MODO QUE NO EXISTA ALGUN INCONVENIENTE EN ALGUN PUNTO SE REALICE EL REPARMEO, REUBICACION Y/O REUBICO DEL MISMO.
5. EN CASO DE DAÑOS AL SISTEMA PLUVIAL EXISTENTE EL MISMO DEBERA SER REPONIDO EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES.
6. ANTES DE REALIZAR CUALQUIER TRABAJO DE EXCAVACION, EL DUEÑO, CONTRATISTA O SUB CONTRATISTA, DEBERÁ NOTIFICAR A LOS AFECTADOS POR LO MENOS CON 72 HORAS DE ANTELACION.
7. DEBERÁN CUMPLIR CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL DECRETO EJEC. DEL 17 DE MARZO DE 1966. SOBRE DETALLES TECNICOS DEL MOP PARA.
8. SE REALIZARÁN INSPECCIONES PREVIA DE LA SEÑALIZACIÓN EXIGIDAS, ANTES DE OBTENIR EL PERMISO DE TRANSITO.
9. ESTAS SEÑALES SE COLOCARÁN A AMBOS EXTREMOS DE LA OBRA CON SUS RESPECTIVAS SEPARACIONES.
10. LAS LETRAS Y NÚMEROS DE TODOS LOS LETREROS DEBERÁN SER DE COLOR NEGRO.
11. EL FONDO DE LOS LETREROS DEBERÁN SER CUBIERTOS CON PINTURA REFLECTIVA Y LUCES INTERMITENTES.
12. TODA INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y/O PRIVADA QUE RESULTE AFECTADA PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DETALLADOS EN LOS PLANOS, SERÁ UNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROMOTOR DE LA OBRA, ESTE REALIZARA TODO LO NECESARIO A FIN DE REPONER, REPARAR Y CONSTRUIR EL BIEN AFECTADO, TODOS LOS COSTOS CORRERAN POR PARTE DEL PROMOTOR (NATURGY).
13. CUANDO EXISTA EL ESPACIO DE MEDIA SERVIDUMBRE, MAY QUE RETIRAR LOS POSTES LO MAS POSIBLE DEL BORDE DE LA VIA.
14. LOS POSTES DEBEN IR EN PRINCIPIO DESPUES DE LA CUNETA, EN LOS CASOS DONDE SE PERMITA DEBEN IR AL LIMITE DE LA MEDIA SERVIDUMBRE.
15. LAS ACOMODAS DE DISTANCIA DEBE SER DESDE EL BORDE DE LA VIA. 3.50m COMO MINIMO, DONDE DEL POSTE
16. EL METODO DE EXCAVACION A UTILIZAR PARA LAS CANALIZACIONES SERA ZANJA A CIELO ABIERTO PARA LAS ZONAS EN DONDE NO SE GENEREN AFECTACIONES AL FLUJO VIAL Y PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA PARA LOS CRUCES DE CALLES. EN LOS MOMENTOS EXISTENTES MOSTRADOS SOLO SE REALIZARA TENDIDO DE CABLE ELECTRICO, POR LO QUE PARA ESTOS CASOS NO ES NECESARIO REALIZAR NINGUN TIPO DE EXCAVACION O ADECUACION.

NOTAS GENERALES DEL MOP

1. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO ESTIPULADO EN LA LEY N° 11 DEL 27 DE ABRIL DEL 2006, Y EN LA RESOLUCIÓN N°88 DEL 5 DE JULIO DE 2006, QUE LA REGLAMENTA.
2. ANTES DE PROCEDER CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL INTERESADO SOLICITARÁ POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL M.O.P. LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA.
3. EL CORTE DEL PAVIMENTO EXISTENTE DEBE HACERSE CON SIERRA MECÁNICA O ELÉCTRICA ESPECIFICADA PARA ESTE FIN.
4. LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL HORMIGÓN SERÁ DE 650 LB/ PULG.2 A LOS 3 DÍAS DEL VACIADO.
5. EL ACERO SERÁ DE GRADO 60.
6. CUANDO EL ÁREA AFECTADA SEA MAYOR DE 75% DEL PAÑO, ESTE SE REPONDRÁ TOTALMENTE.
7. EN CASO DE SOBRE CARPETA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO LA ESPECIFICADA COMO TIPO MARSHALL M B O "SUPER PAVE", SEGÚN LO INDICADO EN EL MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y PUENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
8. EL NIVEL DEL PAVIMENTO A REPONER SERÁ IGUAL AL NIVEL EXISTENTE Y SE COLOCARÁ SEGÚN ESPECIFICACIONES GENERALES DEL M.O.P.
9. TODAS LAS JUNTAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES SERÁN SELLADAS CON MATERIAL ASFÁLTICO, SEGÚN ESPECIFICACIONES GENERALES DEL M.O.P.
10. LOS TRAMOS ABIERTOS Y REPARADOS NO SERÁN ABIERTOS AL TRÁNSITO VEHICULAR HASTA QUE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL HORMIGÓN SEA LA ESPECIFICADA.
11. LA CARPETA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO SERÁ LA ESPECIFICADA COMO TIPO MARSHALL M B O "SUPER PAVE", SEGÚN LO INDICADO EN EL MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y PUENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
12. PARA LOS BENÉFICIOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO (CAPA BASE Y SUBBASE), QUE REQUIERAN SER REMPLAZADOS, PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE CORTE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO, SE DEBERÁ REALIZAR EL REEMPLAZO CON ESPESORES IGUALES O MÁS GRANDES QUE LOS EXISTENTES Y CON MATERIALES QUE CUMPLAN CON LO DESCRITO EN EL MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y PUENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. EL MATERIAL Y TIPO DE CAMA A USARSE SERÁ RECOMENDADO POR LA INSTITUCIÓN O EMPRESA DUEÑA DEL SERVICIO A INSTALAR (GAS, ZANJA, CABLE ONDA, DUCMET, ELECTRA, ETC.) LA CUAL VERIFICARÁ EL DETALLE PARA LA PROTECCIÓN DEL VIGADUCTO O TUBERÍA CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS.
   - E. ESPESOR DEL LECHO A USARSE.
   - D. DIÁMETRO INTERNO DEL TUBO
   - 2D. ANCHO DE LA ZANJA.
   - PROFUNDIDAD EN METROS (0.45 M O MAYOR)

LOS CRUCES DE VÍAS Y CALLES TRANSVERSALES O DIAGONALES, SE REALIZAN POR MEDIO DE PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA.

LEYENDA

EXISTENTE	CONVENCIONES	PROYECTADO
	TRANSFORMADOR MONOFÁSICO AUTO-PROT	
	CONMUTADOR DE TOMA A TIERRA	
	POSTE PRIMARIO HORMIGÓN	
	POSTE PRIMARIO METÁLICO	
	POSTE SECUNDARIO	
	POSTE SECUNDARIO DE MADERA	
	POSTE PRIMARIO DE MADERA	
	POSTE PRIMARIO DE METÁLICO	
	LÍNEA SECUNDARIA SUBTERRÁNEA	
	LÍNEA PRIMARIA AT	
	LÍNEA TRENZADA BT	
	LÍNEA SECUNDARIA BT	
	LUMINARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO	
CIR	INTERRUPTOR PRINCIPAL	CIR
	RETENIDA A TIERRA	
TR	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN	TR
	CAMBIO DE PASO AT	
	LÍNEA SUBTERRÁNEA	
	INTERRUPTOR TELECONTROLADO	
	BANCO CAPACITORES	
	CENTRO DE REFLEXIÓN	
	REGULADOR (ESCALA SIGNIFICADA)	
	CAJA DE REGISTRO/MEDICIÓN (ESCALA SIGNIFICADA)	
	ACOMETIDA ELÉCTRICA (ESCALA SIGNIFICADA)	
	TRAZADO DE CANALIZACIÓN (ESCALA SIGNIFICADA)	
	SEMÁFOROS VEHICULAR	
	SEMÁFOROS PEATONAL	

CONVENCIONES GENERALES

ALTURA DEL APOYO: N - NORMAL, S - SATELITAL	TIPO DE APOYO A PROPOSÓ EN EL PLANO: PO - APOYO TIPO POSTE INSTALADOS, PM - APOYO TIPO POSTE INSTALADOS EN MEDIA TENSIÓN, TR - APOYO TIPO POSTE INSTALADOS CON TRANSFORMADOR, CD - APOYO TIPO CADENA DE SUSPENSIÓN.	
NOMENCLATURA: AL - APOYO DE ALINEACIÓN, AD - APOYO DE ANGULO, DE - APOYO DE DERIVACIÓN, FU - APOYO DE FINAL	CLASE DE ESTRUCTURA: 1 - 1 PIE, 2 - 2 PIE, 3 - 3 PIE, 4 - 4 PIE, 5 - NIVEL DE ALCANTARILLA 1 COL. 2 HOL., 6 - NIVEL DE ALCANTARILLA 2 COL. 2 HOL., 7 - NIVEL DE ALCANTARILLA 3 COL. 2 HOL., 8 - NIVEL DE ALCANTARILLA 4 COL. 2 HOL., 9 - ESTRUCTURA ESPECIAL, 10 - ALCANTARILLA REFORZADA.	

EDIC.	FECHA	RL	DP	RP	JP	AP	EMITIDO PARA
0.4	18.04.2022	NIP	NIP	NIP			ATENCION A COMENTARIOS
0.3	18.10.2021	NIP	NIP	NIP			ATENCION A COMENTARIOS
0.2	02.08.2021	NIP	NIP	NIP			ATENCION A COMENTARIOS
0.1	10.03.2021	NIP	NIP	NIP			REVISIÓN Y/O APROBACIÓN

PROPIETARIO: EDEMET, S.A.

UBICACIÓN DEL PROYECTO:
PROVINCIA: PANAMA DISTRITO: PANAMA
CORREGIMIENTO: BELLA VISTA / CALIDONIA LUGAR: CALLE 50

TITULO PROYECTO:
SALIDAS DE CIRCUITOS DE MT SE BELLA VISTA

TITULO PLANO: PLANTA GENERAL CIRCUITOS BV7, BV8, BV9 Y BV10
ESCALA: S/ESC.

PROPIETARIO: CINTHYA CAMARGO 8-442-715
DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES
Naturgy

Número de Plano:
Documento : EL-003_R03
Hoja 16 Sigue 17

PLANO - CIRCUITOS BV7, BV8, BV9 BV10